

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES



MODALIDADES DE TRABAJO DE GRADO

Acuerdo N° 038



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

¿Qué es el Trabajo de grado?

El trabajo de grado es un proceso formativo que **hace parte del plan de estudios** desarrollado por el estudiante y le conduce a la obtención de un resultado final que ha de presentar.

Existen 8 modalidades entre las que puedes elegir

Modalidades

1. *Pasantía*
2. Espacios Académicos de Posgrado
3. Espacios Académicos de Profundización
4. Monografía
5. Investigación Innovación
6. Creación o Interpretación
7. Proyecto de Emprendimiento
8. Producción Académica



Pasantia

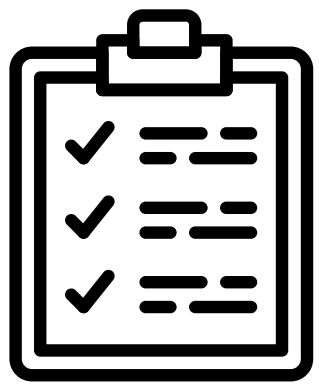
El estudiante realiza su pasantia en una entidad nacional o internacional (empresa, organización, comunidad, institución pública o privada, etc.)



La pasantía tendrá una duración de **384 horas** que deben cumplirse en un tiempo no mayor a 6 meses



1. La entidad donde se realiza la pasantia debe certificar su existencia, reconocimiento, o estar legalmente constituida.
2. Puede ser remunerada o no. Esto en acuerdo con la entidad del pasante
3. Puede ser realizada por máximo **2 personas** (Cada una certifica el cumplimiento de horas)



Requisitos para presentarse a la modalidad de pasantía

1. Haber aprobado el 80% de los créditos académicos de su plan de estudios.
2. Presentar la solicitud de inscripción de los espacios académicos de trabajo de grado a la coordinación del proyecto curricular.
3. Presentar una propuesta de pasantía avalada por un docente de la Universidad.
4. Presentar el acuerdo de voluntad, convenio o contrato debidamente avalado por la Unidad de Extensión de la Facultad
5. Presentar la carta de la entidad que designa al profesional responsable del acompañamiento de la pasantía

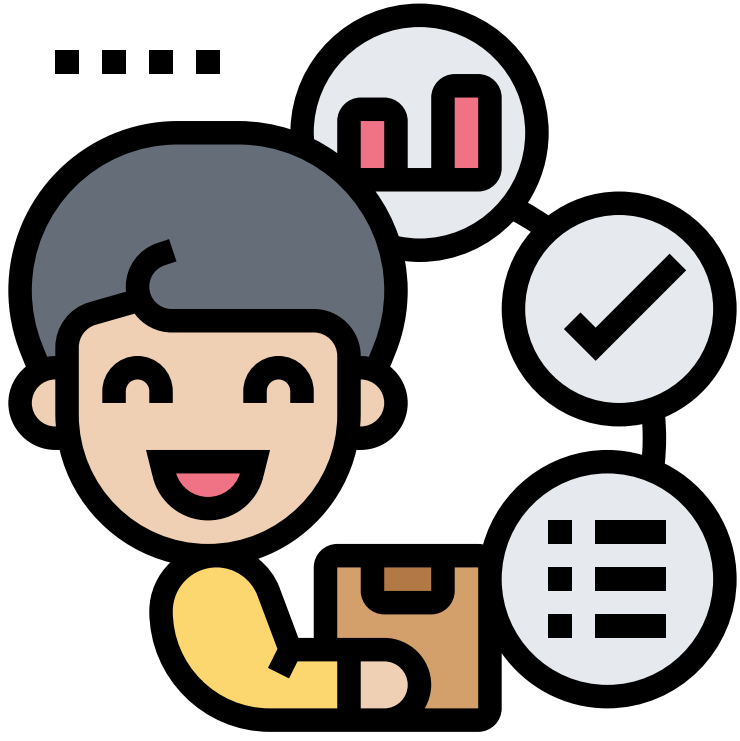
Estructura de la propuesta

1. Título y autor (es)
2. Resumen Ejecutivo
3. Objetivos
4. Plan de trabajo
5. Resultados esperados
6. Cronograma



IMPORTANTE

La solicitud de la pasantía será presentada ante el consejo curricular para su aprobación. El consejo curricular designará un docente director y avalará al profesional designado por la entidad como evaluador



EVALUACIÓN




El estudiante deberá entregar un **informe final** de las actividades realizadas que deberá contener, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Título y autores
2. Objetivo de la pasantía
3. Descripción de cada uno de los resultados alcanzados en el desarrollo de la pasantía debidamente ordenados y expuestos de forma coherente.
4. Análisis de los resultados, productos, alcances e impactos del trabajo de grado de acuerdo con el plan de trabajo.
5. Evaluación y cumplimiento de los objetivos de la pasantía.
6. Conclusiones y recomendaciones
7. Anexar el concepto entregado por el profesional designado por la entidad en donde realizó el trabajo de grado.



La calificación final será el promedio aritmético de las calificaciones dadas por el docente director y el profesional designado por la entidad

Espacios Académicos de Posgrado



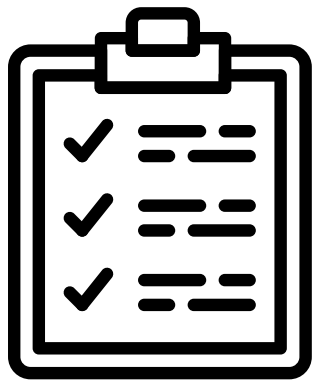
Realizados por el estudiante en los programas de especialización o maestría



Se deben cursar y aprobar de **8 a 9 créditos** conforme a la escala de calificación para estudiantes de posgrado



Se ofertan 10 cupos por semestre teniendo en cuenta: 5 cupos otorgados por excelencia académica y exentos de pago, y de acuerdo a la capacidad de admisión del programa de posgrado.



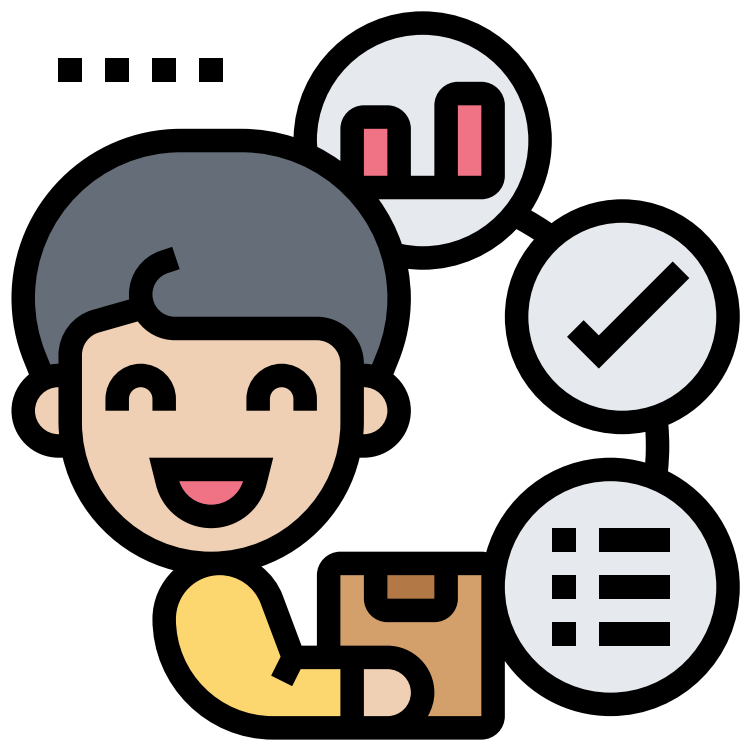
Requisitos para presentarse a la modalidad de Espacios Académicos de Posgrado

1. Haber aprobado el 80% de los créditos académicos de su plan de estudios.
2. Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.8
3. Presentar la solicitud de inscripción de los espacios académicos de trabajo de grado a la coordinación del proyecto curricular.



IMPORTANTE: Procedimiento en la inscripción de esta modalidad

1. Publicación de listado de los espacios académicos de posgrado elegibles
2. Solicitud escrita por parte del estudiante ante el coordinador del proyecto curricular de posgrado para cursar los espacios académicos adjuntando la certificación del proyecto curricular de pregrado y la sabana de notas
3. Expedición de la carta de aceptación del coordinador del proyecto curricular de posgrado en donde se listen los espacios académicos que el estudiante va a cursar



EVALUACIÓN

Para la evaluación de esta modalidad en terminos de calificación, la coordinación de posgrado deberá reportar las calificaciones obtenidas por el estudiante en cada espacio académico cursado a la respectiva coordinación del proyecto curricular de pregrado donde está inscrito el estudiante

La calificación mínima para aprobar cada espacio académico es de **3.0** (*NO se podrá repetir ningún crédito*).

La calificación **FINAL** aprobatoria como trabajo de grado debe ser de minimo **3.5**



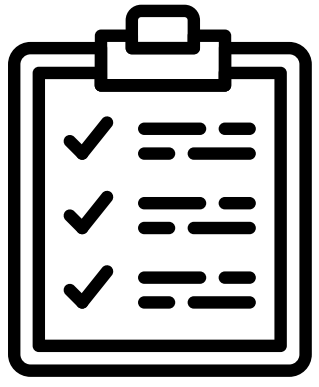
A+

Monografía



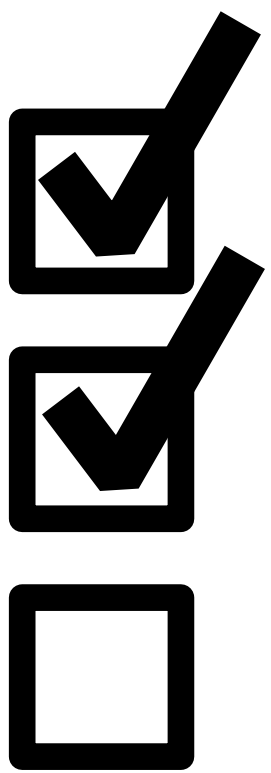
Ejercicio de aproximación y solución a un problema de investigación o de innovación en un campo de conocimiento

1. Debe ser realizada máximo por dos (2) estudiantes
2. Se aplicarán los conocimientos adquiridos a través del proceso de formación, para solucionar problemas específicos de la comunidad, región o país.
3. La solicitud de monografía será presentada ante el consejo curricular para su aprobación y autorización. Se designará un docente director y uno evaluador.
4. Preferiblemente el docente director será aquel que avale la propuesta de monografía.



Requisitos para presentarse a la modalidad de Monografía

1. Haber aprobado el 80% de los créditos académicos de su plan de estudios.
2. Presentar la solicitud de inscripción de los espacios académicos de trabajo de grado a la coordinación del proyecto curricular.
3. Presentar una propuesta de monografía avalada por un docente



EVALUACIÓN

El estudiante deberá entregar un documento escrito con los siguientes aspectos minimamente:

1. Título y autor(es)
2. Antecedentes y justificación
3. Problema o pregunta de investigación
4. Objetivos
5. Marco teórico
6. Metodología
7. Desarrollo de la propuesta
8. Conclusiones y recomendaciones
9. Bibliografía

La calificación se genera a partir del promedio de las notas otorgadas por el docente directos y el evaluador. Habiendo realizado una socialización previa de los resultados de la monografía

En el caso de la Licenciatura en Ciencias Sociales se propone el uso del siguiente formato para la evaluación de la monografía de grado

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
Proyecto Curricular de Ciencias Sociales**

Formato para la evaluación de monografías de grado

I. Información general:

Nombre del ciclo en el que se originó el trabajo:

Nombre del trabajo de grado:

Nombre del/los estudiante(s) y código:

Nombre del director/tutor:

Fecha en la que recibió el trabajo:

II. Valoración general sobre la estructura del informe: por favor comente si el resultado del trabajo se enmarca en las exigencias básicas que debe contener un informe de investigación monográfica:

--

III. Valore si el informe da cuenta de un marco referencial (conceptual, normativo y metodológico) de investigación y si este se refleja en los resultados del estudio:

--

IV. Argumente si el informe, especialmente los capítulos de resultados, responden de manera coherente y clara a la pregunta(s) y objetivos de la investigación monográfica:

--

V. Juzgue la pertinencia y calidad las conclusiones y recomendaciones a las que llega el informe de investigación monográfica:

VI. Valore el uso correcto de las normas empleadas para citar referencias bibliográficas, páginas web, revistas electrónicas, películas, tesis, entre otras:

VII. Argumente si el trabajo evaluado es:

Aprobado: ____ Sugerido para distinción:¹ Meritoria ____ Laureada ____

Aprobado con correcciones: ____

No aprobado: ____

Nota: para cualquiera de las opciones anteriores, por favor aclare cuál es la calificación cuantitativa o si la misma se adjudicará una vez el/los estudiante/s presenten las correcciones solicitadas en caso de que haya sido aprobado con correcciones.

Calificación cuantitativa: ____

Nombre del docente evaluador:

Firma:

Fecha:

Por favor remita su concepto al docente director del informe y al proyecto curricular de Ciencias Sociales en físico y por correo electrónico

¹ Según la resolución No. 017 del 15 de mayo de 2014 del Consejo de Facultad, en su artículo tercero, precisa: *La calificación mínima para la postulación de un trabajo de grado a mención meritoria será de 4.5 y para mención laureada será de 5.0.*

Investigación Innovación

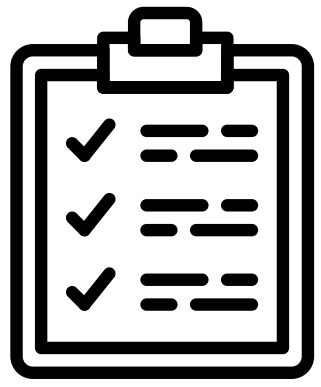


Implica el vinculo del estudiante a una estructura de investigación sea esta un instituto, grupo o semillero de investigación perteneciente a la Universidad o reconocido por COLCIENCIAS, con minimo un año de creación.

El estudiante será formado en investigación mediante el cumplimiento de un plan de actividades de investigación garantizadas por la institución

Plan de actividades de investigación (minimo)

1. Título y autor (es)
2. Resumen ejecutivo
3. Descripción del problema
4. Estado del arte
5. Objetivos: general y especificos
6. Metodología
7. Cronograma



Requisitos para presentarse a la modalidad de Investigación-Innovación

1. Haber aprobado el 80% de los créditos académicos de su plan de estudios.
2. Presentar la solicitud de inscripción de los espacios académicos de trabajo de grado a la coordinación del proyecto curricular.
3. Presentar un plan de actividades de investigación avalada por una estructura de investigación institucionalizada



EVALUACIÓN

El estudiante deberá presentar un informe de las actividades de investigación desarrolladas con los siguientes elementos como mínimo:

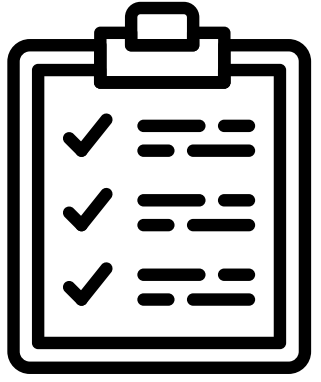
1. Título y autor(es).
2. Objetivos.
3. Descripción de cada uno de los resultados alcanzados en el desarrollo del plan de actividades de investigación debidamente ordenados y expuestos en forma coherente.
4. Análisis de los resultados, productos, alcances e impactos del trabajo de grado, de acuerdo con el plan de trabajo.
5. Evaluación y cumplimiento de los objetivos.
6. Conclusiones y recomendaciones.

Creación o Interpretación

Recoge elementos inherentes al campo del arte y otros afines que permiten la producción de una obra artística, el desarrollo de sus medios, de sus recursos y otras formas de expresión artística

Puede ser realizada de forma individual o colectiva. Esto debe ser aprobado por el consejo curricular





Requisitos para presentarse a la modalidad de Creación o Interpretación

1. Haber aprobado el 80% de los créditos académicos de su plan de estudios.
2. Presentar la solicitud de inscripción de los espacios académicos de trabajo de grado a la coordinación del proyecto curricular. Especificando la modalidad: individual o colectiva.
3. Presentar una propuesta de creación o interpretación avalada por un docente.



EVALUACIÓN

El estudiante deberá presentar un informe de las actividades y productos que contenga información que evidencie el cumplimiento de los objetivos. Deberá contener los siguientes aspectos como mínimo:

1. Título y autor(es).
2. Objetivos de la propuesta.
3. Metodología o procedimientos de la propuesta.
4. Descripción de cada uno de los resultados alcanzados.
5. Análisis de los resultados, productos, alcances e impactos.
6. Evaluación y cumplimiento de los objetivos
7. Conclusiones y recomendaciones.

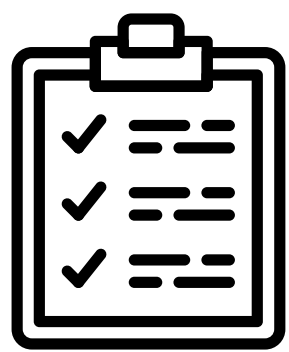
Proyecto de Emprendimiento

Tiene como objetivo proyectar la constitución formal de una empresa u organización a través de la construcción de un plan de negocios



Estructura de la propuesta (mínimo)

1. Título y autor(es).
2. Resumen ejecutivo
3. Descripción del negocio que se desarrollará
4. Objetivos
5. Matriz DOFA propuesta (preliminar)
6. Resultados esperados



Requisitos para presentarse a la modalidad de Proyecto de Emprendimiento

1. Haber aprobado el 80% de los créditos académicos de su plan de estudios.
2. Presentar la solicitud de inscripción de los espacios académicos de trabajo de grado a la coordinación del proyecto curricular.
3. Presentar el modelo de plan de negocios avalado por un docente



EVALUACIÓN

El estudiante deberá entregar el plan de negocios acompañado de un estudio de factibilidad

Producción Académica

El estudiante presenta evidencia de publicación o aceptación de un (1) artículo científico en revista indexada u homologada por el sistema de indexación nacional



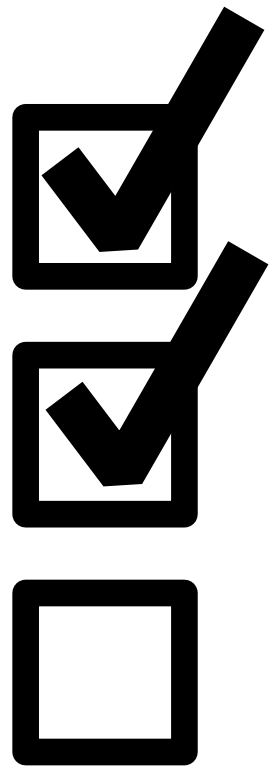
Requisitos para presentarse a la modalidad de Proyecto de Emprendimiento

1. Haber aprobado el 80% de los créditos académicos de su plan de estudios.
2. Presentar la solicitud de inscripción de los espacios académicos de trabajo de grado a la coordinación del proyecto curricular.
3. Presentar una propuesta de publicación con los elementos que se explican en el apartado siguiente

Propuesta de publicación (elementos mínimos)

1. Título y autor(es)
2. Tipo de artículo científico a publicar:
 - a. Artículo de investigación científico o tecnológico
 - b. Artículo de reflexión
 - c. Artículo de revisión
 - d. Artículo corto
3. Objetivos: general y específicos
4. Temáticas a abordar
5. Metodología
6. Cronograma

En todo caso el artículo debe dar crédito a la Universidad



EVALUACIÓN

El estudiante deberá entregar evidencia de la publicación o la certificación de aceptación para publicación expedida por el editor general de la revista respectiva

IMPORTANTE

Algunos aspectos generales y cuestiones aplicables a todas las modalidades

Las asignaturas de trabajo de grado I y II en el caso de la Licenciatura en Ciencias Sociales no son inscritas como una materia en los periodos académicos en los cuales se referencian. El proyecto coloca la nota obtenida de la realización y aprobación de cualquiera de las modalidades explicadas anteriormente, culminando de este modo el proceso formativo.

En caso de afiliación a una determinada entidad hay que tener en cuenta que el costo de la ARL es asumido por la Universidad en caso de que la entidad sea pública. Si la entidad es privada este costo es asumido por la misma institución a la que el estudiante se vincula para el desarrollo de la modalidad de grado.

En todo caso se sugiere que el docente director de la modalidad sea aquel que haya aprobado la propuesta a realizar en cada una de las modalidades

El director de cualquier modalidad de grado debe ser un docente de Planta o de Tiempo Completo Ocasional.

No necesariamente el Consejo Curricular asigna al docente directos. El estudiante tiene la posibilidad de escoger su director teniendo en cuenta el tipo de vinculación del docente como se enuncia en el punto anterior.

En caso de dudas o de requerir
mayor información puede
consultar el



Acuerdo 038
(Julio 28 de 2015)

Por el cual se reglamentan las
modalidades de trabajo de
grado